

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE ENTREGA: N° REG.:
(A rellenar por la organización)

DATOS DEL AUTOR/A/ES

NOMBRE/S COMPLETO/S:
DIRECCIÓN:
NACIONALIDAD: DNI:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: TELÉFONO/S:
EMAIL:

FICHA TÉCNICA DE LA/S OBRA/S PRESENTADA/S

OBRA N° 1

TÍTULO:
DIMENSIONES (en CM): N° PIEZAS:
MATERIALES Y TÉCNICAS UTILIZADAS:

OBRA N° 2

TÍTULO:
DIMENSIONES (en CM): N° PIEZAS:
MATERIALES Y TÉCNICAS UTILIZADAS:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA NECESARIA

IMÁGENES DE LA/S OBRA/S PRESENTADA/S
CURRÍCULUM ARTÍSTICO

XII “CIUDAD DE CASTELLÓN” 2014 PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA

ATC
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE TÉCNICOS CERÁMICOS

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN
Creatividad

XII “CIUDAD DE CASTELLÓN” 2014 PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA

Objeto:

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón convoca y patrocina la XIIª edición del Premio Nacional de Cerámica “Ciudad de Castellón”, con carácter bienal, organizado por la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC). El objetivo de esta bienal es fomentar las cualidades artísticas de los materiales cerámicos y la promoción de los artistas, tanto nacionales como extranjeros que residan en España. El premio se convoca a modo de concurso y las obras seleccionadas serán expuestas y recogidas en un catálogo.

Premio concedido por:

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón a la mejor obra dotado con 4.500 €.

Menciones honoríficas:

El jurado podrá acreditar tantas menciones honoríficas como estime oportuno, sin dotación económica.

Participantes:

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, tanto de forma individual como colectiva, los participantes españoles o extranjeros residentes en España, pero no aquellas personas cuyas obras hayan sido premiadas en las dos últimas ediciones de este premio.
2. Cada participante o colectivo podrá presentar un máximo de 2 obras y pudiendo una misma obra constar de una o más piezas.

Características de las obras:

3. Las obras presentadas, de nueva creación, deberán ser originales e inéditas, no admitiéndose obras provenientes de otros concursos ni seleccionadas en otras ediciones de este concurso.
4. Las dimensiones de las obras no podrán exceder de 100 centímetros, ni ser inferiores a 35 centímetros en su mayor longitud y deberán estar realizadas en arcilla cocida con o sin esmalte, a temperatura superior a 960° admitiéndose la combinación con materiales no cerámicos siempre que estos sean de apoyo, y la obra

mantenga como material central y protagonista la cerámica, no admitiéndose trabajos realizados solo por procedimientos no cerámicos ni cualquier tipo de producción comercial o industrial.

Presentación de solicitudes:

5. Las solicitudes de participación deberán remitirse a la Secretaría del Concurso, antes del 27 de junio de 2014, en horario de lunes a jueves de 9 a 14 y de 15.30 a 19.30 y los viernes de 9 a 14 horas. Via correo ordinario: Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) - XII Premio Nacional de Cerámica “Ciudad de Castellón”. C/ Jesús Martí Martín, 24 bis, entlo., 12006 Castellón. Via e-mail: atc@atece.org. Para cualquier duda o consulta, el teléfono de contacto es: 964 200 063.

El modelo de solicitud de participación estará disponible para todos los participantes, contactando con la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), en la página web de la Asociación www.atece.org o en el anexo de las presentes bases.

Las solicitudes de participación estarán compuestas por los datos personales del/los participantes, la ficha técnica de las obras debidamente cumplimentada, y un mínimo de 3 y un máximo de 5 fotografías sobre fondo neutro, digitales o sobre papel (24x36 cm.), para la correcta percepción de cada una de las obras presentadas, junto a un esquema de colocación, si así lo requiere la obra para una mejor comprensión de montaje y junto a un pequeño currículum artístico del participante.

6. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción quedará en propiedad de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), pasando a formar parte del histórico documental del concurso.

Selección de obras:

7. De entre las solicitudes presentadas, el Comité de Selección, analizará la ficha de las características técnicas así como las fotografías y demás documentación, pudiendo desestimar aquellas obras que no se ajusten a las bases y seleccionando las obras finalistas que serán expuestas. La decisión será inapelable y se notificará de inmediato a los participantes.
8. La organización del concurso no desvelará la identidad de los participantes al jurado, ni en el proceso de selección ni en el proceso de elección de los premiados para garantizar la máxima imparcialidad.

Recepción de las obras:

9. Las obras seleccionadas, deberán remitirse a la Secretaría del Concurso del 13 al 31 de octubre de 2014, en horario y dirección que les será facilitado a su debido tiempo a los/as finalistas. El incumplimiento de este plazo supondrá la descalificación.
10. Las obras se presentarán con el título escrito en el exterior de un sobre cerrado

en cuyo interior se especificarán los datos de identificación del participante y la obra, que deberán coincidir con los presentados en la solicitud.

11. Las obras se transportarán por cuenta y riesgo de los participantes, tanto en la entrega como en la recogida de las obras, con su correcto embalaje el cual será utilizado para su devolución. La organización no se responsabiliza de las roturas o defectos ocasionados por un mal embalaje, transporte, etc., aunque velará por su protección y conservación.

Exposición:

12. Las obras finalistas se exhibirán del 27 de noviembre al 12 de diciembre de 2014, en el Centro Municipal de Cultura de Castellón, sito en la C/ Antonio Maura núm. 4, donde se hará público el fallo de los premios por el jurado. La entrega del premio al ganador se realizará en acto especial en CEVISAMA 2015.

Jurado y fallo:

13. El Jurado estará compuesto por cinco especialistas con voz y voto nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón y la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC). Además, también formarán parte: el Ilmo. Sr. Alcalde o en quien delegue, que actuará como Presidente del Jurado y el/la Presidente/a de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), estos últimos con derecho a voz, pero sin voto. La composición completa del jurado se dará a conocer tras la emisión del correspondiente fallo, que será inapelable, pudiendo estimar desierito el premio si así lo considera oportuno el jurado.
14. Se establece el premio que figura al principio de estas bases, al cual se aplicarán las retenciones fiscales estipuladas por la legislación vigente.
15. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, a todos los efectos, incluso para su reproducción en cualquier soporte físico, electrónico o electromagnético, ya que se entiende la dotación del premio como el precio de la compra de la obra.

Retirada de la obra:

16. Las obras presentadas por los artistas no premiados podrán retirarse bajo acreditación, en el término improrrogable de 30 días hábiles, a contar desde el día posterior a la clausura de la exposición. Los participantes seleccionados serán debidamente informados del lugar y horarios de recogida. Si pasado este plazo alguna de las obras no hubiese sido retirada, se entenderá que el autor renuncia a ella, pasando a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón o de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC).
17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases, reservándose la organización su interpretación.